



ACUSE

Contraloría General

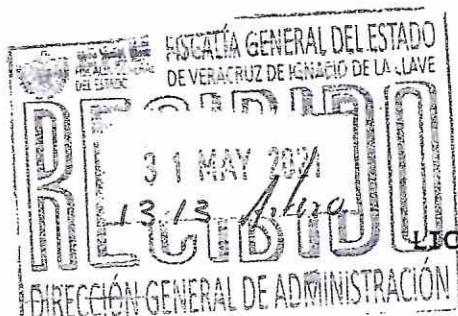
Número de Oficio: FGE/CG/0480/2021  
Xalapa, Veracruz a 31 de mayo de 2021  
Asunto: Se notifica Informe Final  
Auditoría 2.4/3.0/2020

"2021: 2020 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

**L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**  
**OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707  
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096  
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y e) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V; VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe final de las observaciones determinadas en la auditoría No. 2.4/3.0/2020 a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio 2020, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2020

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



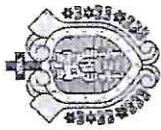
Atentamente

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO  
CONTRALOR GENERAL

c.c.p. LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS. - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su conocimiento. - Presente.

Realizó: L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer

Validó: Rogelio Jesús Altamirano Melo



**FGF**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

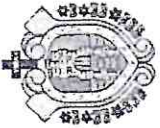
Contraloría General

## INFORME FINAL

Auditoría No. 2.4/3.0/2020

“A la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio 2020” de enero a julio de 2020

Mayo de 2021



Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

## INFORME DE RESULTADOS

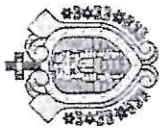
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emiten el informe final a las observaciones determinadas en la auditoría No. 2.4/3.0/2020 a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio 2020, del período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2020, considerando los siguientes:

### ANTECEDENTES:

- El día 31 de agosto de 2020, mediante oficio número FGE/CG/1053/2020, se notifica la realización de la auditoría No. 2.4/3.0/2020 "a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio 2020" del período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2020.
- El día 31 de agosto de 2020, mediante oficio número FGE/CG/1052/2020, se ordena la realización de la auditoría antes mencionada por medio de la orden número 006/2020.
- El día 30 de abril de 2021 se realiza la notificación del informe de auditoría por medio del oficio número FGE/CG/0375/2021.
- El día 12 de mayo de 2021, se recibe oficio número FGE/DGA/DC/1792/2021 en donde se remite los argumentos y documentación para la solventación de las observaciones determinadas.
- El día 26 de mayo de 2021 mediante oficio FGE/CG/0467/2021 se la orden del seguimiento de auditoría número 005/2021.

### PERIODO DE EJECUCIÓN:

- Ejecución de la auditoría abarcó del 12 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

**OBJETIVO:**

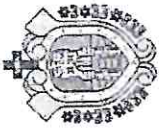
- Verificar la correcta aplicación de los recursos observando el estricto apego a la normatividad aplicable, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

**ALCANCE:**

- El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada a la administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado, durante el ejercicio 2020 del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2020, la cual se realizó mediante la selección de muestras selectivas.

**RESULTADO:**

Resultado	solventada
2.4/3.0/2020-R-01	Si
2.4/3.0/2020-G-01	Si
2.4/3.0/2020-G-02	Si
2.4/3.0/2020-G-03	Si



**FCF**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

**CONCLUSIÓN:**

Esta Contraloría General considera que la administración de los Financieros de la Fiscalía General del Estado durante el ejercicio 2020" del periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020, se ha ejecutado con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora, los cuales podrán ser verificadas por este Órgano Interno de Control en procedimientos subsecuentes.

Atentamente  
**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 31 de mayo de 2021**

**Lic. Rafael Ambrosio-Caballero Verdejo**  
Contralor General

AUTORIZÓ: ROGELIO JESÚS-ALTAMIRANO MELO

REALIZÓ: JULIO DANIEL BARRADAS FERRER